Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-3-0000008 Montevideo, 04 ABR 2022

VISTO: la gestión promovida por el Estado Mayor de la Defensa, en virtud de la cual solicita se confiera el ascenso a determinada Oficial Subalterno por el Sistema de Antigüedad;

RESULTANDO: que el ascenso será conferido con fecha 1º de febrero de 2022, en mérito a lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha la vacante necesaria para ser cubierta por la Oficial Subalterno propuesta;

CONSIDERANDO: que la misma cumple con las condiciones dispuestas por los artículos del 46 al 50 del Decreto Nº 35/000, de 31 de enero de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Estado Mayor de la Defensa;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2022, el ascenso a la Oficial Subalterno del Estado Mayor de la Defensa que a continuación se menciona:

Al grado de Teniente 2º (D.I.E.):

Por el Sistema de Antigüedad: a la Alférez (D.I.E.) Florencia Elduayen Gabito.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Estado Mayor de la Defensa a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS